

EXPTE. N° 0099-95

DECRETO

ARTICULO 1º) No hacer lugar al Proyecto de Ordenanza Preparatoria elaborado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se pretende arancelar la participación en Asistencias Técnicas, escuelas, coros, banda de música, cursos, talleres o similares de naturaleza cultural o deportiva , organizados por la Municipalidad de Coronel Dorrego, por los considerandos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 28 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0033/95